

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. EFECTIVO.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y/o bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Caja	11,852	18,111
Caja chica	1,600	800
Bancos (1)	664,785	929,044
	678,237	947,955

(1) Comprende depósitos a la vista en 5 Bancos y 1 Mutualista local, con clasificación de riesgo AAA/AAA- y AA respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

10. INVERSIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	1,059,885	-
Descuento inversiones	(106,570)	-
Provisión Inversiones hasta el vencimiento (1)	(100,000)	-
	853,315	-

(1) Corresponde a la provisión para cubrir posibles riesgos de los valores registrados en la cuenta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, provisión analizada y aprobada por en Junta de Directorio de fecha 20 Diciembre 2018, constituida con no deducible para efectos tributarios.

CHF

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

11. CUENTAS POR COBRAR.

11.1 Cuentas por cobrar no relacionadas.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Clientes locales (capital e interés por cobrar)	(1)	3,477,651	3,707,195
Intereses por cobrar		10,099	7,859
(-) Descuento Cartera		(509,631)	(586,446)
		2,978,119	3,128,608
 <u>Clasificación clientes locales:</u>			
Corriente		2,260,473	2,038,957
No corriente		1,217,178	1,668,238
		3,477,651	3,707,195

(1) Un detalle de la antigüedad de los saldos de clientes locales (capital), fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018 Saldo	Diciembre 31, 2017 Saldo
<u>Por vencer</u>		1,911,597	2,019,835
<u>Vencidas</u>			
De 1 a 90 días		562	1,052
De 91 a 180 días		10,308	27,162
De 181 a 270 días		22,530	12,218
De 271 a 360 días		28,775	61,146
Más de 361 días		1,503,879	1,585,782
		3,477,651	3,707,195

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

11.2 Otras cuentas por cobrar no relacionados.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Otras cuentas por cobrar	195,837	243,780
(-) Provisión	(103,342)	(93,199)
	92,495	150,581

(1) Cambios en el deterioro acumulados de cuentas incobrables, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	93,199	63,895
Provisión del año	(19,593)	37,072
Castigos	(9,450)	(7,768)
Saldo final	103,342	93,199

(2) Corresponde a la provisión para cuentas incobrables en referencia a la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza y el análisis de pérdidas crediticias esperadas.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Terrenos	1	1
Edificios y otros locales	143,965	47,167
Vehículos	-	35,000
	143,966	82,168

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- (1) Se presentan como mantenidos para la venta un terreno y dos casas, tras la aprobación de su venta, según Directorio.

13. VEHÍCULOS, MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>Diciembre</u> <u>31, 2018</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>
Costo	1,380,169	1,455,262
Depreciación Acumulada	<u>(1,064,064)</u>	<u>(1,089,595)</u>
	<u>316,105</u>	<u>365,667</u>
<u>Clasificación:</u>		
Instalaciones	-	38,686
Equipos de Computación	28,755	17,951
Muebles y enseres	142,726	169,657
Vehículos	71,286	67,265
Otros	<u>73,338</u>	<u>72,108</u>
	<u>316,105</u>	<u>365,667</u>

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Los movimientos de vehículos muebles y equipos, fueron como sigue:

	Instalaciones	Equipo de computación	Muebles y enseres	Vehículos	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2018:						
Saldos al 31 de diciembre de 2017	38,686	17,951	169,657	67,265	72,108	365,667
Adquisiciones	-	26,227	13,378	25,002	1,230	65,837
Reclasificaciones	(38,686)	-	-	-	-	(38,686)
Bajas / ventas	-	-	-	(15,199)	-	(15,199)
Depreciación	-	(15,423)	(40,309)	(5,782)	-	(61,514)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	28,755	142,726	71,286	73,338	316,105
Al 31 de diciembre de 2017:						
Saldos al 31 de diciembre de 2016	61,134	65,406	209,822	73,213	72,108	481,683
Adquisiciones	-	384	1,140	-	-	1,524
Depreciación	(22,448)	(47,839)	(41,305)	(5,948)	-	(117,540)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	38,686	17,951	169,657	67,265	72,108	365,667

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

14. ACTIVOS INTANGIBLES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos Intangibles (costo)	109,832	81,636
Amortización acumulada	(65,766)	(45,715)
	44,066	35,921
<u>Clasificación:</u>		
Programas de Computación	44,066	35,921
	44,066	35,921

El movimiento de los activos intangibles, fueron como sigue:

Concepto	Programas de Computación	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2018:</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2017	81,636	81,636
Adquisiciones	88,210	88,210
Reclasificaciones	11,600	11,600
Amortización acumulada	(71,614)	(71,613)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	109,832	109,832
<u>Al 31 de diciembre de 2018:</u>		
<u>Amortización</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(45,715)	(45,715)
Amortización	(20,051)	(20,051)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(65,766)	(65,766)
	44,066	44,066

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Concepto	Programas de Computación	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2017:</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	338,907	338,907
Adquisiciones	80,836	80,836
Bajas	(338,107)	(338,107)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>81,636</u>	<u>81,636</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2018:</u>		
<u>Amortización</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(300,347)	(300,347)
Bajas	338,107	338,107
Amortización	(83,475)	(83,475)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>(45,715)</u>	<u>(45,715)</u>
	<u>35,921</u>	<u>35,921</u>

15. CUENTAS POR PAGAR.

15.1 Cuentas por pagar proveedores no relacionados.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Valores por identificar	4,162	-
Dispositivos de rastreo	-	19,298
Fideicomiso en Garantía	3,708	4,601
Inspección de ley	83,029	124,013
Seguros	1,710,924	799,386
	<u>(1) 1,801,823</u>	<u>947,298</u>
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	540,547	284,189
No corriente	1,261,276	663,109
	<u>1,801,823</u>	<u>947,298</u>

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a cuentas por pagar a proveedores de servicios relacionados con la emisión de créditos: seguros, dispositivos, fideicomiso, inspecciones y dispositivos este valor va fluctuando por los pagos, renovaciones y nuevos créditos.

Estos valores son de vencimiento corriente y no representan un ingreso para la Compañía, únicamente un servicio de recaudación para los diferentes proveedores de servicios de recaudación para los diferentes proveedores de servicios.

15.2 Otras cuentas por pagar no relacionadas.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por pagar	225,965	343,161
Recaudaciones cartera administrada	4,273	19,847
Provisiones y retenciones por pagar	166,653	106,034
	396,891	469,042

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Préstamos con instituciones financieras	650,300	1,628,550
Intereses por pagar	19,502	32,557
	669,802	1,661,107
Clasificación:		
Corriente	669,802	1,661,107
No corriente	-	-
	669,802	1,661,107

CFE

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estos préstamos se conforman de la siguiente manera:

Acreedor	Al 31 de diciembre de 2018			
	Tasa Anual	Vencimientos hasta	Corto plazo	Largo plazo
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	9.12%	Marzo 2018	650,300	-
(1)			650,300	-
Acreedor	Al 31 de diciembre de 2017			
	Tasa anual	Vencimientos hasta	Corto plazo	Largo plazo
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha	8.95% al 9.33%	Agosto 2018	1,628,550	-
			1,628,550	-

(1) Préstamo garantizado con cartera de crédito por 2,681,754 y sobre firmas por 450,000.

Un detalle por vencimiento de los saldos de las obligaciones con instituciones financieras, fue como sigue:

Año	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
2018	-	1,628,550
2019	650,300	-
	650,300	1,628,550

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Participación trabajadores por pagar	(1)	68,024	54,350
Obligaciones con el IESS		27,544	25,988
Beneficios a empleados		125,455	115,365
		221,023	195,703

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	54,350	-
Provisión del año	68,024	54,350
Pagos	(54,350)	-
Saldo final	68,024	54,350

18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Jubilación patronal		773,147	730,769
Desahucio		215,394	201,642
		988,541	932,411

18.1. Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldos al comienzo del año	730,769	625,953
Costo de los servicios del período corriente	96,611	141,730
Costo por intereses	29,318	27,866
Pérdidas / Ganancias actuariales	3,543	(35,392)
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(87,094)	(29,388)
Beneficios pagados	-	-
	773,147	730,769

18.2. Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldos al comienzo del año	201,642	173,915
Costo de los servicios del período corriente	26,110	30,024
Costo por intereses	8,166	7,684
Pérdidas / Ganancias actuariales	367	(3,735)
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(20,891)	(6,246)
Beneficios pagados	-	-
	215,394	201,642

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	%	%
Tasa de descuento	5.04	5.36
Tasa de incremento salarial	1.08	1.37
Tasa de incremento de pensiones	3.92	3.94
Tasa de rotación promedio	IESS	8.63
Tabla de mortalidad e invalidez	IESS	IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	764,330	214,478
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	782,096	215,316
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	764,330	214,478
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	782,096	215,316

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

19. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de los saldos por cobrar y pagar, fue como sigue:

19.1. Activos y pasivos por impuestos corrientes.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al Valor Agregado	182,926	120,276
Retenciones en la fuente	3,741	19,403
Anticipos de impuesto a la renta	16,327	241,338
	202,994	381,017
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	135,530	63,752
Retención relación de dependencia	36,419	-
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	7,598	5,332
Retenciones en la fuente de IR por pagar	7,298	6,725
	186,845	75,809

Conciliación Tributaria.- La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	453,496	362,330
(Menos) Participación Trabajadores	(68,024)	(54,350)
(Menos) Amortización de pérdidas tributarias	(172,487)	(96,593)
(Más) Gastos no deducibles	381,277	126,570
(Menos) Otras deducciones	(52,142)	(48,177)
	542,120	289,779
Utilidad gravable		
Impuesto a la renta causado 22%	-	63,752
Impuesto a la renta causado 25%	135,530	-
Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período	29.88%	17.59%
Impuesto a las ganancias causado	135,530	63,752
Anticipo del impuesto a las ganancias	35,730	57,473
	135,530	63,752

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

19.2. Movimiento del impuesto a la renta.

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	63,752	13,100
Pagos	(63,752)	(13,100)
Impuesto causado	135,530	63,752
Saldo final	135,530	63,752

19.3. Activos Pasivos por impuesto diferido.

Los saldos de impuestos diferidos fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Activos no corrientes disponibles para la venta	682	-
Beneficios a empleados	41,029	-
	41,711	-
<u>Pasivos por impuestos diferidos:</u>		
Activos no corrientes disponibles para la venta	-	1,981
	-	1,981

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2018:</u>				
Activos no corrientes disponibles para la venta	85,430	84,667	-	(763)
Beneficios a empleados	-	(164,115)	-	(164,115)
	85,430	79,448	-	(164,878)

UNF

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2017:</u>				
Activos no corrientes disponibles para la venta	85,430	94,433	-	9,003
	85,430	94,433	-	9,003

El movimiento de activos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo Inicial	Generados en el año	Recuperados / reversados en el año	Saldo Final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u>				
Activos no corrientes disponibles para la venta	-	682	-	682
Beneficios a empleados	-	41,029	-	41,029
		41,711	-	41,711

Los movimientos de pasivos por impuestos diferidos fueron como sigue:

Concepto	Saldo Inicial	Liquidados / reversados en el año	Generados en el año	Saldo final
<u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u>				
Activos no corrientes disponibles para la venta	1,981	(1,981)	-	-
	-	(1,981)	-	1,981
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>				
Activos no corrientes disponibles para la venta	-	1,981	-	1,981
	-	1,981	-	1,981

19.4. Aspectos tributarios.

Provisión para el año 2018 y 2017.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25% y 22% respectivamente.

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.270,00 para el 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para el año 2018 y 2017.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias emitidas por el Servicio de Rentas Internas (Circular 14, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta, sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta por 35,730; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de 135,530. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio 135,530 equivalente al impuesto a la renta causado.

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos que son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria son las declaraciones de los años 2015 al 2018.

Precios de transferencia.

La legislación ecuatoriana en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
 - Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

En referencia a la resolución SRI No. NAC-DGERCGC15-00000455 literal g) del artículo 3, mencionamos que la Compañía por la naturaleza de sus actividades, no ha registrado operaciones con partes relacionadas que se deban incluir para calcular los montos definidos para presentación del Anexo de Operaciones con partes relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, ya que no cumple con los siguientes requisitos que cita la resolución mencionada:

1. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 ó 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno; o
2. El sujeto pasivo:
 - i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - ii. haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - iii. se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - iv. sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - v. se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- vi. tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía no está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá devolver al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Otros asuntos.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante, de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir del 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
 - Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
 - Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
 - Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
 - Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas:
 - a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:
- a) Exención del impuesto a la renta sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
 - b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
 - Sector agrícola.
 - Oleoquímica.
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
 - Exportación de servicios.
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
 - Eficiencia energética.
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
 - c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
 - d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
 - e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
 - g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
 - i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
 - j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
 - k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
 - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos.
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
 - l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
 - m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
 - n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
 - o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
 - q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
 - r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario de ser el caso.

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador:
- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
 - b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
 - c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.
4. Disposiciones:
- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
 - b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
 - c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
 - d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

20. PATRIMONIO.

20.1. Capital.- al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de 298,767 y está constituido por 298.767 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

20.2. Aportes para futuras capitalizaciones.

Según acta de Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, se aprueba reclasificar el valor de 20,848 de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones a la cuenta de reserva facultativa.

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

20.3. Otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al registro contable de ganancias y/o pérdidas actuariales registradas en los informes de cálculos actuariales por beneficios a empleados estimados por un perito independiente.

20.4. Reservas.- esta cuenta está conformada por:

Legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Facultativa y estatutaria. Corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo 2018.

20.5. Resultados acumulados.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

El futuro de la Compañía dependerá principalmente de la decisión de la Administración respecto a la continuidad de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Intereses y descuentos de cartera de crédito	442,473	334,608
Utilidades financieras	4,875,215	4,283,294
Recuperación de activos financieros	44,352	161,523
	5,362,040	4,779,425

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	1,618,805	1,603,735
Intereses causados por depósitos y obligaciones financieras	176,380	136,825
Beneficios sociales	257,551	242,824
Comisiones - remuneración variable	719,857	609,339
Impuestos, contribuciones y otros	10,169	4,718
Constitución de provisiones	125,908	37,072
Depreciaciones y amortizaciones	184,138	213,279
Mantenimiento y reparaciones	96,834	104,698
Honorarios	68,525	79,345
Servicios Básicos	81,865	83,605
Arrendamiento operativo	70,200	70,664
Comisiones causadas	180,860	83,100
Promoción y publicidad	53,245	52,624
Seguros y reaseguros	16,183	19,605
Pérdidas financieras	10,663	4,139
Gastos de viaje	-	1,973
Gasto planes de beneficios a empleados	84,694	151,018
Aportes y Fondo de Reserva IESS	469,518	446,621
Otros gastos de personal	479,050	306,454
Otros servicios varios	160,494	112,719
Suministros diversos	28,269	45,718
Otros gastos	24,194	31,029
	4,917,402	4,441,104

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

23. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Rendimientos financieros	6,196	6,445
Otros ingresos no operacionales	-	17,565
Ingreso por impuesto diferido	2,662	-
	8,858	24,010

24. SALDOS CON TRASACCIONES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de operaciones con relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Operaciones con activo	Accionistas	Activo	89,961,975	77,276,358
Operaciones con pasivo	Accionistas	Pasivo(*)	(991,306)	1,628,550
Ingreso	Accionistas	Ingreso	4,568,790	4,040,312
Gastos	Accionistas	Gasto	148,845	101,274
			93,688,304	83,046,494

(*) En el año 2018 la cancelación de operaciones fue más alta que las que nos otorgaron, por tal motivo el saldo es negativo.

25. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con los asesores legales la Compañía no mantiene demandas de cualquier índole que deban ser consideradas como un pasivo contingente.

26. CONTRATOS.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha suscrito los siguientes contratos que rigen sus actividades, así tenemos:

UNINOVA COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.A.
(Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y
Crédito para la Vivienda Pichincha)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contrato compra de cartera: Con fecha 28 de febrero 2018 se firma el contrato entre Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y UNINOVA Compañía de Servicios Auxiliares S.A. (Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha) con el objeto de por parte de Mutualista Pichincha vender y transferir a favor de Uninova cartera hipotecaria conjuntamente con los títulos valores/ ejecutivos por el valor de 1,420,569.

Contrato venta de cartera: Con fecha 21 de mayo 2018, se firma el contrato entre Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y UNINOVA Compañía de Servicios Auxiliares S.A. (Una Subsidiaria de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha) con el objeto de por parte de Uninova vender a título honeroso cartera calificada con riesgo C, D, E, en precio en la que se realizará la compraventa de cartera, se determinara entre las partes cada vez que produzca una transacción de compraventa de cartera, y otorgando un recurso de hasta el % sobre el total de la cartera vendida.

27. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- no se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.- no se han aplicado sanciones a la Compañía, Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 14, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
